



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE FAJARDO

9 de marzo de 2018

Hon. Fernando A. Gil Enseñat  
Secretario  
Departamento de la Vivienda  
P.O. Box 21365  
San Juan, PR 00928-135

RE: CDBG-DR (Community Development Block Grant - Disaster Recovery)

Honorable Gil Enseñat:

El pasado 6 de septiembre de 2017, la Isla de Puerto Rico fue azotado por el huracán Irma. Luego, 20 días después la Isla de Puerto Rico fue azotado nuevamente por el huracán categoría 5 llamado María. Más de 5,000 casas fueron dañadas o destruidas y más de 50 negocios fueron afectados. Hubo daños mayores y menores en 140 de las propiedades municipales, incluidos parques, canchas, puentes, carreteras, centros comunitarios, infraestructura municipal, Head Starts y Early Head Starts entre otros.

El "Supplemental Appropriations for Disaster Relief Requirements 2017 (Pub. L. 115-56)" del 8 de septiembre de 2017, asignó la cantidad de \$1.5 billones bajo el programa Community Development Block Grant Disaster Recovery (CDBG-DR) a Puerto Rico. El Gobierno Municipal Autónomo de Fajardo desea participar de estos fondos que estará administrando su agencia. Esto debido a la crisis económica y fiscal que atraviesa todo Puerto Rico y los daños ocasionados por los Huracanes Irma y María, necesitamos maximizar nuestros recursos obteniendo fondos federales.

El municipio ha encaminado una serie de proyectos que propicien la actividad económica y el mejoramiento de la condición social para los residentes y visitantes

del pueblo de Fajardo. De esta forma el Municipio estará fomentando *el desarrollo social y económico a través de la inserción de nuevas viviendas, adquisición y rehabilitación de viviendas existentes, mejoras a carreteras puentes e infraestructura, estacionamientos y cualquier otra necesidad no cubierta por los seguros, ni por FEMA (Federal Emergency Management Agency).*

El Gobierno Municipal Autónomo de Fajardo *propone el desarrollo de una égida en el Casco Urbano* contemplado en “Plan de Área para el Centro Urbano”, esto reconociendo el aumento en la población envejeciente y reconociendo además que esta población ha sido la más afectada por los Huracanes Irma y María por la escasez de recursos. También propone *la adquisición y rehabilitación de vivienda declaradas estorbo público.*

Agradezco que nos brinde la oportunidad para ser parte del programa CDBG-DR. Estamos comprometidos una vez más en crear proyectos que sean efectivos, viables, y a tenor con los objetivos nacionales, leyes y reglamentos vigentes.

Estoy designando a señora Mabel Cosme Nieves, como la persona contacto para todo lo relacionado a esta solicitud. Su información de contacto es: tel. 787.863.4013, ext. 6094 y su dirección de correo electrónico es [mcosme@fajardopr.org](mailto:mcosme@fajardopr.org).

Gracias por toda la ayuda que esperamos recibir.

Cordialmente,



ANIBAL MELENDEZ RIVERA  
ALCALDE